ADENDA DE CONTRATO Nº 3

POR UNA PARTE, LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, designado en adelante la **CONTRATANTE,** fijando domicilio en Curupayty esquina Natalicio Talavera Nº 288, representado por los Señores: Intendente Municipal, **Sr. JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO,** con Cédula de Identidad Nº 1.412.934, acompañado del Secretario General, **Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, por una parte; y, por la otra, la casa comercial **CANTERO S.A.**, representada en este acto por el Sr. **RICARDO CANTERO SÁNCHEZ**, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 785.387, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle 22 de Junio esquina Gral. Delgado, de la ciudad de Asunción, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA PARA SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: - - - -

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO

1.1.- La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 28/2.011 de fecha 14/03/2012, que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - - - - -

CLAUSULA SEGUNDA
PLAZOS

2.1. LA **CONTRATANTE y el CONTRATISTA** acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para servicios de **REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS** para la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 28/2.012 de fecha 14/03/2012, principal, celebrado entre las partes.- - - -

CLAUSULA TERCERA
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

3.1. Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato: -

a- El Contrato principal Nº 28/2.012 de fecha 14/03/2012, y demás documentaciones que la integran; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.2. El Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Adenda, es el siguiente:

Ítem	Descripción	CANTERO S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
3	REPARACION DE MOTOR PALA CARGADORA FIAT ALLIS			
	kits de motor	6.440.000	1	6.440.000
	Junta Completa	4.025.000	1	4.025.000
	Junta de casquilla de viela	563.500	1	563.500
	Junta de casquilla mancal	483.000	1	483.000
	Bomba aceite	2.898.000	1	2.898.000
	Bomba de Agua	3.220.000	1	3.220.000
	Juego de manguera de radiador	1.288.000	1	1.288.000
	Juego de filtro de aire motor diesel y Correa	1.288.000	1	1.288.000
	Eje comando	3.220.000	1	3.220.000
	Pala motor	3.220.000	1	3.220.000
	Servicio de Bomba Inyectora	3.220.000	1	3.220.000
	Servicio de Rectifica	3.381.000	1	3.381.000
	Mano de obra motor	4.830.000	1	4.830.000

CLAUSULA QUINTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a los dispuestos en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - - - - - - - -

En prueba de conformidad las partes firman la presente Adenda de Contrato, que consta de un total de 02 (dos) páginas numeradas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil doce. - - - - - -

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1
22 de Junio y Gral. Delgado
Tel.: 281 1... Ap. Py.

RICARDO CANTERO SÁNCHEZ
CANTERO S.A.
Contratista